

ASÍ ESTÁ EL CAMINO DE LA REFORMA PENSIONAL

- 1 En la primera legislatura, la reforma pensional pasó el primer debate en el Senado
- 2 Se espera que a mediados de esta semana inicie el segundo debate
- 3 El 11 de septiembre se hizo una audiencia pública para analizar el proyecto de ley

PUNTOS CLAVE DE DISCUSIÓN

- 1 El umbral de tres salarios mínimos en Colpensiones, pues expertos sugieren que sea de un salario mínimo
- 2 Reducir a **1.000 semanas** el tiempo cotizado por las mujeres, pero no la edad, por sentencia de la Corte Constitucional
- 3 El costo fiscal del proyecto a largo plazo

ANÁLISIS DEL CARF A LA REFORMA PENSIONAL

Por el lado de los cambios deseables que trae la reforma, el Comité resaltó:

- La reducción de los subsidios a las altas pensiones
- La eliminación del arbitraje entre los regímenes público y privado
- Logra aumentar la cobertura en el régimen contributivo
- Con esto, habría un aumento en el número de pensionados, pues con el sistema actual se esperaban **1,9 millones** en 2040 y con la reforma serían **1,93 millones** para ese mismo año

Fuente: Carf | Gólficos/UNIMK

LABORAL. EL TOPE PARA ESTABLECER DESDE QUÉ MONTO COTIZAR EN COLPENSIONES SIGUE

Lo que viene en el segundo debate

BOGOTÁ

La reforma pensional es uno de los proyectos de ley que logró avanzar durante al primera legislatura del año en el Congreso de la República.

Durante el fin de semana, los ponentes y el Ministerio del Trabajo estuvieron ultimando detalles de la ponencia.

Se espera que a mediados de esta semana inicie el segundo debate del proyecto que, de hecho, fue motivo de una audiencia pública el pasado 11 de septiembre en la plenaria del Senado.

“Estamos impactando la estructura laboral del país, para que los jóvenes y colombianos sueñen con tener una pensión.

Los invito a que nos acompañen con la aprobación de esta reforma, para que todos podamos vivir su vejez con dignidad”, aseguró la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, en la audiencia pública.

LOS PUNTOS CLAVES

El punto álgido en la discusión del primer debate fue el umbral del pilar contributivo, que hasta el momento, y según insisten los ponentes y la ministra, se mantiene en tres mínimos, pero ha sido criticado por diferentes sectores productivos y de análisis económico.

Lo que se planteó en este artículo fue que todos los colombianos coticen en Colpensiones

3

SALARIOS MÍNIMOS ES EL UMBRAL DE COTIZACIÓN EN COLPENSIONES EN LA REFORMA PLANTEADA POR EL GOBIERNO.

con un umbral de tres salarios mínimos devengados, es decir, los afiliados que ganen menos del tope deberán cotizar en esta entidad.

Otro punto que se va a adoptar en la ponencia que será presentada para segundo debate es en cuanto a las semanas de cotización para las mujeres, pues la Corte Constitucional declaró inconstitucional la exigencia de 1.300 semanas de cotización

SIENDO UN PUNTO ÁLGIDO DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO

de reforma pensional en el Senado

para que las mujeres obtengan la pensión de vejez, punto que será adoptado en la nueva versión, según lo aseguró la ministra de Trabajo.

Y, aunque durante la audiencia pública representantes de fondos privados pidieron al Gobierno aumentar la edad de pensión, el Estado insiste en que no se harán ajustes en esta materia.

“Retomemos las mesas técnicas de trabajo para recoger todos los insumos de la exitosa audiencia pública, para construir la ponencia de la reforma pensional para su segundo debate ante la plenaria”, aseguró la senadora y ponente del proyecto **Martha Peralta**.

Y otro de los puntos de discusión es el costo fiscal del proyecto. Entidades como el *Comité Autónomo de la Regla Fiscal*, *Carf*, y la *Asociación Nacional de Instituciones Financieras*, *Anif*, han lanzado advertencias sobre este punto.

Según las entidades, el proyecto de ley tiene efectos fiscales y sobre el ahorro nacional que deben ser revisados para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo.

Anif estima que el valor presente neto del pasivo pensional a 2100 subiría a 170,3% del PIB debido a los cambios en el régimen de transición. Mientras que en el pilar solidario el

Carf calcula un costo de 0,3% del PIB de 2025 (\$4,3 billones). Un costo para el pilar semicontributivo de 0,1% del PIB de 2029 y, finalmente, para el pilar contributivo, que es el que plantea el umbral de tres salarios mínimos, el Comité prevé que las necesidades de *Colpensiones* para el pago de mesadas y devoluciones aumentarían de 3% del PIB en 2035 a 5,5% del PIB en 2070.

Y otro punto que todavía está sujeto a cambios es el del diseño del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo, que aumenta el monto que administra *Colpensiones*.



JULIANA VALENTINA ARENALES
@jullanavalenttina